

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 948 de fecha 02.07.09, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice contratar los servicios de movilización del Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, C.I. 8.468.371-k, domiciliado en calle Las Camelias N° 77, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para efectuar el traslado de un grupo de monitores y representantes del programa CONACE PREVIENE, a la comuna de Coltauco a participar de la ceremonia de inauguración del Previene 170 a nivel nacional, ceremonia a la cual asistirá la Sra. Presidenta de la República, el día 03 de Julio de 2009, desde las 9:30 a 14:00 hrs, por un monto total de \$ 45.000. Adjunta contrato de fecha 02.07.09.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2009.

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

**DECRETO**

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02.07.09, suscrito entre la I. Municipalidad y Don Guillermo Arenas Zúñiga, C.I. N° 8.468.371-k, domiciliado en calle Las Camelias N° 77, Villa Jardín, comuna de Requinoa, a quien se contrata el servicio de traslado de un grupo de monitores y representantes del programa CONACE PREVIENE, a la comuna de Coltauco a participar de la ceremonia de inauguración del Previene 170 a nivel nacional, ceremonia a la cual asistirá la Sra. Presidenta de la República, el día 03 de Julio desde las 9:30 a 14:00 hrs, por un monto total de \$ 45.000.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa "CONACE", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/MZS/  
DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**